



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 676

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca, recursos extraordinarios para el pago condenado en el expediente 54/2018 de la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Asimismo estima improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca, para el pago del laudo dictado en el expediente número 22/2011 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca, Oaxaca. A la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado en su expediente número 22/2011, y al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca en el juicio de amparo indirecto número 928/2015, para los efectos a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Archívese como totalmente concluidos el oficio No. AP/4520/2022 procedente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de esta Soberanía y documentos adjuntos, así como los expedientes números 38 y 60 todos radicados en la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 676

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de marzo de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.